



INFORME EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 13/2013 DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y AL BUEN GOBIERNO





ÍNDICE

1. Fines y funciones de la Asociación Asturiana de lucha contra la Fibrosis Quística
2. Estructura organizativa: organigrama y programas
3. Normativa de aplicación
4. Contratos celebrados con Administraciones Públicas
5. Convenios celebrados con Administraciones Públicas
6. Subvenciones públicas concedidas
7. Retribuciones altos cargos de la asociación
8. Presupuesto 2023
9. Cuentas anuales 2023



1. FINES Y FUNCIONES DE LA ASOCIACIÓN ASTURIANA DE LUCHA CONTRA LA FIBROSIS QUÍSTICA.

La Asociación Asturiana de Lucha contra la Fibrosis Quística nace el 20 de febrero de 1988 de la mano de un grupo de padres y madres de niños con Fibrosis Quística, con el objetivo de divulgar el conocimiento de esta afectación, sensibilizar a la sociedad de los problemas y dificultades que causa la FQ y fomentando las acciones tendentes al adecuado tratamiento a todos los niveles de los pacientes.

La Fibrosis Quística (FQ) es una enfermedad crónica, hereditaria y degenerativa que afecta principalmente a los sistemas respiratorio y digestivo. Consiste en una alteración genética que afecta a las zonas del cuerpo que producen secreciones, dando lugar a un espesamiento y disminución del contenido de agua, sodio y potasio originándose la obstrucción de los canales que transportan esas secreciones y permitiendo que dicho estancamiento produzca infecciones e inflamaciones que destruyen zonas del pulmón, hígado, páncreas y sistema reproductor principalmente. Es una patología grave de tipo evolutivo con una esperanza de vida limitada y que hoy día no tiene curación; existen más de 1600 mutaciones del gen.

Un diagnóstico precoz puede prolongar la esperanza de vida de las personas con Fibrosis Quística y mejorar la calidad de la misma. En los últimos años se ha avanzado mucho en el conocimiento y tratamiento de la enfermedad, pero, a pesar de eso, sigue siendo una patología sin curación. Cuando la enfermedad se encuentra en un estadio muy avanzado, existe la posibilidad del trasplante pulmonar y/o hepático. Es por esto que la esperanza de vida de los pacientes se ha ido incrementando progresivamente.

Se estima que la incidencia de la Fibrosis Quística en nuestro país es de un caso de cada 5.000 nacidos vivos, mientras que uno de cada 35 habitantes son portadores sanos de la enfermedad.

La Fibrosis Quística se hereda de forma recesiva, es decir, se necesita la presencia de dos genes, uno heredado del padre y otro heredado de la madre para padecer los síntomas de la enfermedad. Las personas con un único gen defectuoso se consideran portadoras de la enfermedad.

A día de hoy, no hay tratamiento curativo para la enfermedad, pero si se dispone de fármacos que ayudan a disminuir o retrasar su progresión. Es importante tener en cuenta que, para las personas con fibrosis quística, no se considera aconsejable que compartan espacios cerrados o reducidos, con el fin de evitar las infecciones cruzadas.

Los fines de la asociación son:

1. Divulgación de las consecuencias de la enfermedad a nivel social.
2. Asistencia Psicosocial y sanitaria de los afectados.
3. Obtener recursos económicos para la financiación de los proyectos propios.



2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: ORGANIGRAMA Y PROGRAMAS

La Asociación es gestionada y representada por una Junta Directiva formada por: un/a Presidente/a, un/a Vicepresidente/a, un/a Secretario/a, un/a Tesorero/a y 3 vocales. Estos serán designados por la Asamblea General Extraordinaria y su mandato se mantendrá vigente por un período de dos años, con opción a reelección por otro período, con un máximo continuado de cuatro años en los mismos cargos.

Además de la Junta Directiva, la Asociación está compuesta por una Trabajadora Social, una fisioterapeuta especializada en fisioterapia respiratoria y una psicóloga (personal subcontratado).

El organigrama de la Asociación es el siguiente:



La composición de la junta directiva, tras su renovación el 26 de octubre de 2022, es la siguiente.

- **PRESIDENTA:** Sara Hernández Viar.
- **VICEPRESIDENTA:** Sara Casado Carrasco.
- **SECRETARIA:** Cristina Castellano Hernández.
- **TESORERA:** Patricia Gómez Fernández.
- **VOCALES:**
 - Natalia Gutiérrez Álvarez.
 - Solangel García Ramírez.
 - Eloy Rodríguez Díaz.



PROGRAMAS:

Área de atención psicosocial:

Se da respuesta a los aspectos sociales y de afrontamiento implicados en la vida del afectado de Fibrosis Quística, en su familia y en su entorno social, ya que estos serán en gran medida los que van a originar una serie de necesidades, carencias, conflictos, que favorecerán situaciones de desajuste social y dificultarán la integración y participación social de los afectados. Los problemas más frecuentes son:

- Falta de información de la enfermedad, su proceso, tratamiento y consecuencias: A pesar del elevado número de personas afectadas de Fibrosis Quística, bien como portadores o teniendo desarrollada la enfermedad, ésta, continúa siendo una gran desconocida. La falta de información, el desconocimiento generalizado sobre la enfermedad y la discapacidad que genera, repercuten en el afectado y en su familia provocando sensaciones de rechazo y culpabilidad muy negativas. Los tratamientos de la enfermedad son muy estrictos por la disciplina que precisan en su aplicación: a diario y de por vida, el afectado de Fibrosis Quística estará obligado a seguir estrictamente los tres pilares que fundamentan el tratamiento de la enfermedad, es decir, antibioterapia, una nutrición adecuada acompañada de la ingesta de los enzimas pancreáticos y la fisioterapia respiratoria. Seguir estos tratamientos con puntualidad interfiere en muchas ocasiones con el horario escolar o laboral del afectado, e incluso con el de las madres y los padres, ya que en edades infantiles son los encargados de aplicar el tratamiento a sus hijos.

- Dificultades en la interacción familiar: Tomando como referencia la figura materna y paterna, desde el momento del diagnóstico de la enfermedad y en la lucha diaria con la misma, es frecuente que en el núcleo convivencial se produzcan dificultades en la interacción debido a:

1. Sentimientos de culpabilidad por transmitir a sus hijos una enfermedad crónica.
2. La sobreprotección del hijo afectado.
3. Derivar la responsabilidad de los cuidados y atenciones del hijo que padece Fibrosis Quística solamente en uno de los miembros de la pareja.
4. Descuidar aspectos personales: a nivel laboral, en la realización de actividades de ocio, en el contacto con las amistades etc.

Son aspectos que, junto con otras circunstancias, generarán situaciones de frustración y de estrés en la unidad convivencial.

- Desconocimiento de los recursos sociales a los que tienen derecho: Las situaciones derivadas de la Fibrosis Quística en cada momento evolutivo, la condición de discapacidad por enfermedad endocrino-metabólico y, en ocasiones, los propios recursos socioeconómicos de las familias, generarán una serie de necesidades susceptibles de modificar. La Trabajadora Social de la entidad se encargará de mantener informadas a las familias de los servicios, recursos y prestaciones que más se puedan ajustar a las situaciones específicas de cada una de ellas, así como de los trámites a realizar, la ubicación de los organismos etc.

- Dificultades en la etapa de la adolescencia: La adolescencia es una etapa difícil en sí misma por la cantidad de cambios que experimenta la persona en esas edades: a nivel



físico, a nivel relacional, a nivel de integración con sus amistades etc. El afectado de Fibrosis Quística no sólo se enfrenta a todos estos cambios, sino también al duelo personal que mantiene con su propia enfermedad, y en estas edades es especialmente importante el afrontamiento de la misma, de la discapacidad que genera, y de las limitaciones que les suponen a actividades propias de esa edad.

- Dificultades en el ámbito escolar: Las revisiones médicas y los ingresos hospitalarios que con mayor o menor frecuencia tienen que realizar las personas afectadas de Fibrosis Quística, dependiendo de la evolución de la enfermedad, les generarán ciertas dificultades en su asistencia a clase. Esta asistencia si no es compensada con apoyo extraescolar, con cambios en las fechas de los exámenes y otras medidas, pueden retrasar considerablemente la buena marcha escolar del afectado. Así mismo es importante tener en cuenta que a medida que se van superando cursos, las exigencias y dificultades educativas aumentan.

- Dificultades en el ámbito laboral: El hecho de que las personas que padecen Fibrosis Quística se enfrenten a su incorporación laboral, es ante todo un éxito ya que antiguamente la esperanza de vida de estos pacientes estaba fijada en torno a los 10-13 años, no obstante, la incorporación laboral de las personas que padecen Fibrosis Quística no está exenta de dificultades.

- Dificultades de la familia para relacionarse con su entorno social: Tal y como se ha comentado, el desconocimiento generalizado de la Fibrosis Quística genera en muchas ocasiones sentimientos de rechazo, culpa, negación etc. Tanto en el propio afectado como en su núcleo convivencial. En este sentido hay que recordar que son las madres y los padres los primeros que han de afrontar la enfermedad, puesto que el diagnóstico se produce a los pocos meses del nacimiento, y cómo vivan éstos la situación determinará en gran medida cómo la vaya viviendo y asumiendo el propio afectado. Todo ello les impedirá afrontar la situación con normalidad, repercutiendo indudablemente en sus relaciones con el entorno. Asumir que se padece una enfermedad crónica que genera toda una serie de limitaciones y dificultades en el propio paciente y en su familia, a nivel personal, a nivel social y poder convivir con ello con cierta normalidad, no es tarea fácil.

En respuesta a las necesidades anteriormente planteadas, desde el Área Psicosocial se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

- Acogida a recién diagnosticados: El momento del diagnóstico supone para el afectado y su familia el primer contacto con la Asociación. En esta primera entrevista realizada por la Trabajadora Social, se recogen los datos de identificación del afectado, se explican de manera general las actividades y servicios que desarrolla la entidad y se aporta la información que la familia demande en relación a la enfermedad.

- Orientación, información y asesoramiento: Se atienden las demandas que tanto el afectado como su familia plantean directamente a la Trabajadora Social, proporcionándoles una orientación efectiva hacia aquellos recursos y servicios que puedan satisfacer adecuadamente las demandas planteadas. También se envía información general sobre cursos formativos, prestaciones, recursos, ofertas de empleo...que puedan resultar adecuadas a sus necesidades específicas.



- Seguimiento hospitalario: se trata de mantener una relación continuada con los socios para conocer su evolución médica, saber si tienen periodos de ingreso para intentar resolver las necesidades que les puedan surgir en esos momentos.

Área de fisioterapia respiratoria:

Una de las áreas en las que incide la Fibrosis Quística, considerada por los expertos como la más grave, se da a nivel pulmonar. El tratamiento utilizado para hacer frente a la patología pulmonar tiene un carácter eminentemente preventivo, destacando dos terapias:

- El Tratamiento Médico: que permite el control de la enfermedad, la defensa contra posibles infecciones, la reducción de la inflamación y disminución de exacerbaciones pulmonares. El médico puede prescribir antibióticos, corticoides, broncodilatadores etc.
- El Tratamiento Fisioterapéutico: que permite eliminar las secreciones de las vías respiratorias, disminuir posibles alteraciones pulmonares y asegurar la correcta función ventilatoria de los pulmones; manteniendo tonificados los músculos respiratorios, flexibilizando la caja torácica y facilitando la expansión y retracción pulmonar.

La obstrucción crónica a nivel pulmonar, agravada por la dificultad del enfermo para eliminar la mucosidad, convierte a la fisioterapia respiratoria en el elemento fundamental para abordar de manera efectiva la enfermedad, ya que son múltiples sus beneficios, como por ejemplo: mejora la higiene bronquial al desobstruir las vías respiratorias, optimiza la función pulmonar, aumenta la capacidad de expansión y elasticidad pulmonar, proporciona un patrón respiratorio adecuado, controlando la frecuencia, la profundidad y el ritmo respiratorio, tonifica los músculos respiratorios, flexibiliza el tórax, previene deformaciones músculo-esqueléticas, favorece la tolerancia al ejercicio físico y a la fatiga, mejorando el estado físico y psíquico del enfermo.

La fisioterapia respiratoria constituye el complemento necesario para que el tratamiento médico a nivel respiratorio, es decir, la antibioterapia, resulte efectivo.

Este proyecto lleva en marcha desde el año 2001, cuando la Asociación Asturiana Contra la Fibrosis Quística, consciente de la necesidad e importancia que la fisioterapia respiratoria tiene en la vida de los afectados, decide ponerlo en marcha. Es fundamental para:

- Evitar contagios, ya que el servicio de fisioterapia respiratoria del hospital es compartido simultáneamente con pacientes que padecen otras enfermedades respiratorias, y la Fibrosis Quística, por sus características, incrementa el riesgo de contagios.
- Por tratar de concienciar a los propios afectados sobre la importancia que la fisioterapia tiene como parte fundamental del tratamiento, así como la importancia de su correcta ejecución, que implica: higiene adecuada del espacio físico donde se practica, constancia diaria en su realización y en la duración de las sesiones, correcta aplicación de los ejercicios prescritos.
- Por ofrecer a los afectados y a su familia un entorno diferente al hospitalario, donde poder realizar la fisioterapia, contribuyendo de esta manera a que disminuyan las



continuas visitas hospitalarias que han de realizar, así como los desplazamientos a otras localidades, puesto que la Unidad de Fibrosis Quística está ubicada en el Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA, Oviedo) y los afectados de Fibrosis Quística se encuentran en todo el Principado de Asturias.

- Por ofrecer una atención individualizada, que se adapta en la medida de lo posible a las características y necesidades concretas de cada paciente, tanto las relativas a la propia enfermedad como las del contexto: horarios de trabajo, de estudio etc.

La asociación tiene contratada una fisioterapeuta especializada en el ámbito respiratorio que realiza las sesiones en los domicilios de los usuarios. Además, para completar las sesiones, y por si hubiese algún socio/a que no pueda coordinar horarios con la profesional, disponemos de convenios con las siguientes clínicas para realizar sesiones de fisioterapia respiratoria:

- Álvarez y Tuñón, en Gijón.
- Nueve de mayo en Oviedo.
- Auseva, en Avilés.
- Fisiollanes en Llanes.
- Collada Fisioterapia en Villaviciosa.

Campañas de sensibilización y concienciación a la población

Realizadas por todo el territorio asturiano, instalando puntos informativos en ferias, exposiciones o actividades varias. Un día señalado de esta labor es el Día Nacional, celebrado cada abril, el cuarto miércoles.

Ayuda al conocimiento de la enfermedad, que al tratarse de una enfermedad catalogada como rara, es oculta a la vista de la población en general, por eso es importante concienciar al resto de la población asturiana las especificadas de esta enfermedad y de las personas que la padecen.



3. NORMATIVA DE APLICACIÓN

- Constitución Española de 1978
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo reguladora del derecho de asociación
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, de subvenciones.
- Real decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

4. CONTRATOS CELEBRADOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La Asociación Asturiana de lucha contra la Fibrosis Quística no tiene ningún contrato con ninguna Administración Pública

5. CONVENIOS CELEBRADOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La Asociación Asturiana de lucha contra la Fibrosis Quística no tiene ningún convenio con ninguna Administración Pública



6. SUBVENCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS CONCEDIDAS

SUBVENCIONES PÚBLICAS:

CONVOCATORIA	PROYECTO	COSTE PROYECTO	CANTIDAD CONCEDIDA	% RESPECTO AL TOTAL
Ayuntamiento de Oviedo	Atención integral a personas con FQ. Atención social y fisioterapia respiratoria.	27.878,02 €	2.000 €	7,17%
Ayuntamiento de Gijón	Atención social y fisioterapia respiratoria para personas con FQ. Sensibilización de la población	16.673,31 €	3.500 €	20,99%
Ayuntamiento de Avilés	PROYECTO: Intervención sociosanitaria a personas con FQ y sus familias	24.196,71 €	1.353,38 €	5,59%
	MANTENIMIENTO: Mantenimiento entidad	5.424,17 €	812,69 €	14,98%
Consejería de Salud	Atención sociosanitaria a personas con fibrosis quística y familias. Visibilización de la patología	30.868,55 €	3.341,39 €	10,68%
Consejería Derechos Sociales y Bienestar - IRPF	Atención integral a personas con fibrosis quística y familias	21.417,90 €	2.339 €	10,92%

SUBVENCIONES PRIVADAS:

CONVOCATORIA	PROYECTO	COSTE PROYECTO	CANTIDAD CONCEDIDA	% RESPECTO AL TOTAL
FUNDACIÓN CAJASTUR	Atención sociosanitaria a personas con Fibrosis Quística y familias	30908,28€	3.000 €	9,70%
LA CAIXA	Aparatología y material específico de fisioterapia para personas con Fibrosis Quística	3307,75	3.000 €	90,68%

7. RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS DE LA ASOCIACIÓN

Según lo establecido en los Estatutos de la Asociación Asturiana de lucha contra la Fibrosis Quística, en su artículo 17, "el cargo de miembro de la Junta Directiva es gratuito y honorífico", por tanto, ningún miembro de la junta tendrá retribución alguna por el desempeño de sus funciones.



8. PRESUPUESTO 2023

PRESUPUESTO 2023			
INGRESOS		GASTOS	
INGRESOS ASOCIADOS	9714,68	ALQUILER LOCAL	1472,52
DONATIVOS	658,48	SEGUROS	430
PULSERAS MADRE SARAC.	300		
		GASTOS DE ESTRUCTURA	1902,52
INGRESOS APORTACIONES PROPIAS	10673,16	MATERIAL OFICINA/INFORMÁTICO	400
CENA BENÉFICA (Cena, rifa, mesa 0)	3100	MATERIAL FISIOTERAPIA	2000
LOTERÍA	3000	IMPRESA (Memorias, carteles y folletos FQ)	700
VENTA MATERIAL	400	TELÉFONO	480
ACTIVIDADES	3200	MENSAJERÍA	80
		CORREOS	120
		ORDENADOR PORTÁTIL	800
		GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	4580
		SERVICIOS CONTABLES ASESORÍA	2634,8
		SUELDO T SOCIAL	11370,12
		SUELDO FISIOTERAPEUTA	6696
INGRESOS DE PROYECTOS	9700	SEGUROS SOCIALES	4377,72
SUBV. SANIDAD	3800	CLÍNICAS DE FISIOTERAPIA	1200
SUBV. AYTO DE OVIEDO	1750	IMPUESTOS (Modelos 111)	180
SUBV. AYTO DE GIJÓN	2500	TASAS DE REGISTRO	40
SUBV. AYTO DE AVILÉS	2310		
SUBV. PPDO ASTURIAS IRPF Y B. SOCIAL	6000	GASTOS NÓMINAS S.S. Y ADMINISTRACIÓN	26498,64
		COMISIÓN REMESA DE RECIBOS	90
INGRESOS DE SUBVENCIONES	16360	COMISIÓN ADMINISTRACIÓN/MANTENIMIENTO	500
		SERVICIOS BANCARIOS VARIOS	12
		GASTOS BANCARIOS	602
		CUOTA FED. ESP Y REVISTAS FQ	500
		GASTOS DE OTRAS ENTIDADES	500
		PARKING/MAJES/MANUNTENCIÓN ASOC.	200
		REGALOS ASOCIADOS O TRABAJADORES	100
		FORMACIÓN TRABAJADORES	450
		PSICÓLOGA	620
		AYUDA ACT. DEPORTIVAS	900
		AYUDA TRASPLANTE	0
		AYUDA TV HOSPITAL	80
		MATERIAL DIVULGATIVO	300
		GASTOS ASOCIATIVOS	2650
TOTAL INGRESOS	36733,16	TOTAL GASTOS	36733,16
RESULTADO PRESUPUESTO 2023			0



9. CUENTAS ANUALES 2023

Balance de Situación

Empresa	00401 - ASOCIACION ASTURIANA PARA LA LUCHA	Página	1
Observaciones		Fecha listado	07/03/2024
		Período	De Enero a Diciembre

ACTIVO		2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.420,78	519,21
I. Inmovilizado intangible		85,79	85,79
20600001	CLASSIC CONTA 5	85,79	85,79
II. Inmovilizado material		3.334,99	433,42
21600001	ARMARIO 2016	1.210,00	1.210,00
21700001	ORDENADOR 2016	729,63	729,63
21700002	ORDENADOR 2015	348,00	348,00
21700003	PORTATIL HP15SFQ4029NS	503,30	
21900000	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.500,33	
28160000	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE MOB	-776,58	-776,58
28170000	AMOR. ACUM. EQ. PROCS. DE INFO	-1.077,63	-1.077,63
28170003	AMORT.ACUMUL.PORTATIL HP15SFQ	-95,84	
28190000	AMOR. ACUM. OTRO INMOV. MATER.	-6,22	
B) ACTIVO CORRIENTE		50.241,51	45.799,06
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.		3.480,75	3.480,75
1. Clientes ventas y prestación de servicios		2.824,53	2.824,53
b) Cites.ventas y prestación servicios CP		2.824,53	2.824,53
43000000	CLIENTES (EUROS)	1.842,43	1.842,43
43000012	DIANA FERNANDEZ DE LA FUENTE	132,00	132,00
43000013	MARCOS MANUEL DE OLIVEIRA MENE	12,00	12,00
43000027	JIMENA PIQUIN SORDO	132,00	132,00
43000038	NATALIA GUTIERREZ ALVAREZ	12,00	12,00
43000053	SHEILA QUINTANA PEREZ	84,00	84,00
43000058	JOSE LUIS LLAMAZARES GONZALEZ	30,05	30,05
43000065	MANUEL BENAVIDES GONZALEZ	200,00	200,00
43000068	ANGEL IGLESIAS MUÑOZ	30,05	30,05
43000069	MANUEL MARTINEZ FARPON	150,00	150,00
43000070	CARMEN SILVESTRE SORIANO	200,00	200,00
3. Otros deudores		656,22	656,22
47300000	HP, RETENCIONES Y PAGOS CUENTA	656,22	656,22
VII. Efectivo y otros activos líquidos equival.		46.760,76	42.318,31
57000000	CAJA, EUROS	244,74	103,48
57200001	BANCO SANTANDER	14.162,32	13.550,81
57200002	UNICAJA	27.568,62	24.429,70
57200003	CAJA RURAL	1.085,50	1.185,50
57200004	LA CAIXA	2.809,62	2.066,98
57200005	CAIXA	889,96	981,84

ACTIVO		2023	2022
TOTAL ACTIVO		53.662,29	46.318,27



PASIVO		2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		51.300,76	45.701,94
A-1) Fondos propios		51.300,76	45.701,94
V. Resultados de ejercicios anteriores		45.701,94	34.224,69
12000000	REMANENTE	28.587,67	28.587,67
12000001	REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERI	55.295,28	55.295,28
12100000	RDOS NEGATIVOS EJS. ANTERIORES	-38.181,01	-47.526,03
12102000	RESULTADO NEGATIVO 2020		-2.132,23
VII. Resultado del ejercicio		5.598,82	11.477,25
C) PASIVO CORRIENTE		2.361,53	616,33
III. Deudas a corto plazo		889,96	
3. Otras deudas a corto plazo		889,96	
55500000	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICAC	889,96	
V. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar		1.471,57	616,33
2. Otros acreedores		1.471,57	616,33
41000003	FISIOTERAPIA Y EMPRESAS DEL PR	9,70	9,70
41000005	EXTERNALIZACION Y EMPRENDIMIEN	182,89	
41000008	ISERN MEDICAL TELECOM	30,00	
41000078	AUSEVA FISIOTERAPIA Y SALUD SL	155,00	
41000079	AUTOTRANSPORTE TURISTICO ESPAÑ		111,99
41000083	BAZAR SAN MARTIN SL		31,55
41000084	MARIA ISABEL ARIAS ARIAS	432,45	
46500000	REMUNERACIONES PENDIENTES DE P	25,16	25,16
47510001	Hªª RETENCIONES PROFESIONALES	134,90	21,60
47510002	H.PUBLICA ACREED.RET.PERSONAL	136,98	57,32
47600000	ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDORES	364,49	359,01
T O T A L PATRIMONIO NETO Y PASIVO		53.662,29	46.318,27

En Gijón a 29 de abril de 2024

Sara Hernández Viar

**Asociación Asturiana de Lucha
Contra la Fibrosis Quística**

Avda. Roma, s/n, oficina 7

33011 Oviedo

☎ 985 964 592 ✉ fq@fqasturias.org

PRESIDENTA